

59



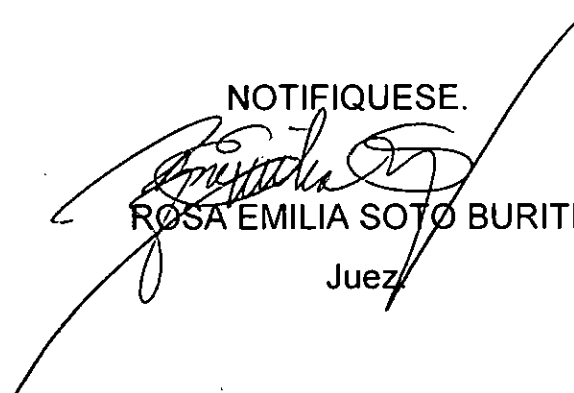
JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veinte (2020)

ASUNTO	ACCEDE SOLICITADO
DEMANDA	EJECUTIVO
DEMANDANTE	LEIDY J ESPINOSA
DEMANDADO	JHON FREDY SEGURA ORTIZ
RADICADO	05-001 31 03 008-2016-1055-00

Acepta la renuncia del estudiante de Derecho, Juan Esteban Patiño; en consecuencia, se reconoce personería amplia y suficiente a la estudiante de derecho MARITZA RIOS GUTIERREZ, adscrita al Consultorio Jurídico de la Universidad Luis Amigó, para representar a la señora Amparo Aguilar.

En cuanto a la entrega de los oficios referidos, estos serán enviados por el Juzgado, con el fin de atender la trazabilidad, exigida por autoridades estatales.

NOTIFIQUESE.


ROSA EMILIA SOTO BURITICA.

Juez

